

Mujeres indígenas en la lucha por sus derechos

Alejandra A. Lóyzaga de la Cueva

"Desde que el mundo es mundo y la historia empezó a balbucear su reflexión sobre el caminar de los hombres y las mujeres, las indígenas hemos sufrido esta historia de dolor por partida doble: como indígenas y como mujeres. Por eso nuestra lucha de liberación es doble y más profunda, es más firme nuestra convicción con la justeza de la guerra que emprendimos el primero de enero de 1994, y más poderosa nuestra decisión de morir por el cumplimiento de nuestros anhelos."

Mayor Ana María.

El presente trabajo pretende reflejar la situación de las mujeres indígenas en Chiapas en relación con la importancia y determinación del papel que éstas desempeñan en un movimiento armado como el del EZLN.

Abordar la temática de las mujeres en México es hacer referencia a una generalidad que oculta, enmascara y saca de escena a millones de mujeres que enfrentan una realidad diferente con relación a la explotación y opresión a la que están sometidas, dado que si bien es cierto que la categoría "mujeres" atraviesa lugares comunes para todos los miembros que la componen, dicho concepto se particulariza y se hace único en función del momento histórico, el espacio, la raza, la etnia, la edad, la clase social y el grupo de referencia del que procede.

Es a partir de las diferencias anatómicas existentes entre los sexos femenino y masculino que, como señala Jenifer Cooper¹, las sociedades han creado una serie de



1. Jenifer COOPER y otros, *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, Volumen II, Miguel Angel Porrúa, México, 1989, p. 130.

*Vicenta Villalba A naya, con título oficial de Doctora en Herbolaria.
Amatlán de Quetzalcóatl, Morelos.*

representaciones sociales, ideas, normas, valores, mitos y ritos que orientan, impulsan y prohíben conductas determinadas tanto en las mujeres como en los varones, las cuales se introducen en el individuo a través de la ideología que imparten las instancias socializadoras como: la familia, la iglesia, la escuela, etcétera.

Las representaciones sociales adquieren expresión a través de la construcción de los géneros masculino y femenino, los cuales no se basan exclusivamente en diferencias anatómicas sino en construcciones sociales que determinan a su vez la actual división sexual de trabajo. Esto ha provocado que a las mujeres se les adjudique la organización y mantenimiento de la unidad doméstica en lo tocante al funcionamiento de la familia y la reproducción de la especie, mientras que al hombre se le atribuye la función del ejercicio de la vida pública y la producción social; las mujeres indígenas pertenecientes al género femenino no escapan a las atribuciones y asignaciones anteriores.

En el caso de la población indígena a la que nos referimos, el género se convierte en un elemento que da cuenta de matices en el nivel o grado de subordinación. Lo anterior en virtud de que existen diferencias sociales en el papel que deben desempeñar tanto los hombres como las mujeres indígenas. En el caso de éstas, y como se verá más adelante, tanto la discriminación, explotación y opresión a la que se ven sometidas alcanzan grados muy severos; baste señalar que las jornadas a las que deben enfrentarse son interminables y de mayor intensidad en relación al hombre.

Es a la mujer indígena, a la que se le asigna el mantenimiento y reproducción tanto de la unidad doméstica como de la fuerza de trabajo de los habitantes de la misma. Cuidado de huertos y cría de animales constituyen sólo algunas de las tareas que realizan las mujeres cotidianamente en las comunidades indígenas. La molienda de nixtamal para la elaboración de tortillas, principal alimento en la dieta de la población, inicia en muchos casos entre las 3 o 5 de la mañana.

Cabe destacar que desde una perspectiva de género no se pueden hacer generalizaciones que involucren al universo de todos los hombres y de todas las mujeres, de la misma suerte en las distintas comunidades indígenas existen ciertas diferencias fundamentales que las hacen ser heterogéneas, aun al interior de la misma comunidad.

Para las mujeres de comunidades indígenas la dinámica de la etnia y la clase social a la que se pertenezca determinan la forma de vida en cuanto a la

cotidianidad de la misma y definen las posibilidades de modificarla. Es de tal suerte que el género toma significados en relación a lugares geográficos, momentos históricos, economías particulares y arreglos culturales específicos, por lo que debemos situarnos en el contexto² a estudiar.

En el estado de Chiapas habitan 11 grupos étnicos de los 56 identificados formalmente en México. Los grupos mencionados se encuentran distribuidos entre tzotziles, tzeltales, choles, zoques, tojolabáles, mames, mochos, cakchiqueles, lacandonos, chujes y jacaltecos. Lo anterior constituye el 25% del total de la población del estado estimada en 660 mil habitantes. La clasificación antropológica de los grupos en etnias se basa generalmente en elementos comunes tales como: hablar un lenguaje particular, compartir ceremonias, costumbres, tradiciones y vivir en un área similar. Factores tales como la aculturación y la migración a los que se ven sometidos los grupos étnicos en cuestión permiten ampliar el término de etnia a un concepto "dinámico y subjetivo a través del cual cada grupo de personas determina su propia identidad creando fronteras con quienes interactúan".³

Las salvedades anteriores no nos permiten introducir en un mismo saco a todos los y las indígenas de México, pretendiendo que "son iguales y lo mismo". Cabría hacer una distinción importante en función de los grupos en los que se esté inserto. Sin embargo, para los fines y alcances de este trabajo se abordarán aspectos comunes en cuanto a la problemática cotidiana de las mujeres de las etnias indígenas involucradas en el conflicto de Chiapas.

Desde el punto de vista demográfico y territorial las etnias se agrupan en comunidades o "parajes", entendidos éstos como "la unidad básica del sistema organizacional, que se cohesionan alrededor de un eje organizativo común de carácter municipal".⁴ El

2. El discurso del Partido Revolucionario Institucional presenta al indígena como el "orgullo glorioso del México precolonial"; sin embargo, la realidad del indígena en México dista mucho de acercarse a dicho discurso, debido a que no importa donde se encuentre éste: si en las avenidas de las grandes urbes, vendiendo chicles con sus hijos a la espalda, tocando la tambora o el acordeón en las plazas públicas, como obrero/a, jornalero/a, campesino/a, trabajador/a doméstico/a, payaso/a en los cruces de avenida, o recluso/a en sus comunidades. El indio ocupa el nivel más bajo de la estratificación social.
3. STEPHEN, Lynn, *Zapotec Women*, Texas Press Sourcebooks, Anthropology, n. 16. University of Texas Austin, 1991, p. 10.
4. ESPINOSA, María Eugenia, "Mujeres en Chiapas. Con el poder en sus manos", en *México Indígena*, núm. 3, México, diciembre 1990, p. 41.

origen de los parajes se dio en función de vínculos poblacionales basados en relaciones de parentesco además de elementos sociales, económicos y culturales. El subsistema familiar representa la unidad a través de la cual se genera la organización y reproducción social de la comunidad. La mujer indígena desempeña un papel fundamental en cuanto a la reproducción de la lengua y las costumbres.

Al interior de la familia indígena las posiciones y los roles que desempeñan hombres y mujeres están claramente marcados y legitimados por el discurso de la tradición. Y si estos fueran trastocados serían sancionados por el grupo al que se pertenece. Cabe señalar que es a la mujer a quien se le asigna socialmente un papel fundamental en la preservación económica y cultural de la familia en particular y del pueblo en general, al mismo tiempo que ocupa el lugar más bajo en cuanto a marginación y sometimiento se refiere. El valor social más apreciado y reconocido que representa la mujer indígena al interior de su comunidad estriba en su potencial de crear la vida. La procreación y la crianza de los hijos además de las labores realizadas al interior de la unidad doméstica constituyen, como ya se ha señalado, el rol principal de la mujer en cuanto a la reproducción y socialización de la vida comunitaria.

En lo relativo al rubro económico es menester resaltar que la mujer indígena en Chiapas contribuye de manera determinante en la administración familiar. Algunas participan en el trabajo agrícola de temporal.⁵ Además se hace cargo de lo que comúnmente se conoce como "economía de traspasío", es decir, el cuidado de huertos familiares y la cría de animales domésticos con fines comerciales a pequeña escala o para el consumo interno de la unidad doméstica.

Debe resaltarse que la mujer en Chiapas ocupa el 27% del total de la población económicamente activa del estado, "a las mujeres de los municipios indígenas les corresponde el 55% de este porcentaje, no obstante su inferioridad numérica con respecto a la población femenina global".⁶

La artesanía constituye un rubro importante en el ingreso familiar, debido a la participación en ella de un amplio sector de mujeres indígenas. La enseñanza del trabajo artesanal se da como parte de su proceso de socialización -situación que les permite

vincularse e identificarse con la gente de su comunidad-, lo cual implica una identidad propia y un sentido de pertenencia exclusivo de su grupo. Los objetos elaborados (accesorios de cocina, prendas de vestir, etc.) presentan en ocasiones una doble finalidad: servir de utensilios al interior del grupo doméstico y/o conseguir un ingreso extra al destinar los productos al ámbito mercantil, en la venta directa al turista o mediante la colocación de los mismos en las tiendas de la ciudad.

En Chiapas el producto artesanal que mayor número de mujeres ocupa se da en la rama de los textiles, actividad que expresa simbólicamente y gráficamente la cosmovisión maya y representa un valor el cual, independientemente de su arte o folklore, es un testimonio de sabiduría ancestral. Las condiciones de vida de la población indígena son extremadamente difíciles para la sobrevivencia cotidiana, en cuanto a salud y alimentación se refiere, debido a que no se cuenta con los servicios sanitarios, médicos e higiénicos necesarios al interior de las comunidades, por lo que la prevención de enfermedades es prácticamente inexistente dada la pobreza y marginación de la zona. El índice de mortalidad en la zona es muy alto, sobre todo en las comunidades tzotziles, tzeltales, choles, zoques y tojolabales; el estado de Chiapas ocupa el tercer lugar nacional. "En cuanto al aborto, éste se practica en condiciones de alto riesgo, una de cada cinco mujeres de las zonas rurales del país en edad fértil ha tenido un aborto."⁷

En las comunidades indígenas existe una tradición en cuanto a la atención que brindan las comadronas a las mujeres en estado de gestación. Sin embargo, el aborto provocado es una práctica frecuente que pone en riesgo la vida de las mujeres por las pésimas condiciones en que éste es realizado. "En algunas comunidades es aplicado un castigo si la mujer no reportó que estaba embarazada y trató de practicarse el aborto... la muchacha va con la partera o con una curandera y pide se le practique un aborto por miedo a que su familia la vaya a maltratar y la castiguen. En las comunidades que yo conozco les cobran una multa y agarran al hombre que embarazó a la muchacha, encarcelándolo por

unos días o le dicen que le pague la atención a la mujer."⁸

5. El trabajo agrícola de temporal representa, en ocasiones, que la mujer indígena funja como "jefa de familia", con las implicaciones que esto representa en su carga laboral. En otros casos la participación de la mujer en dicho trabajo no representa remuneración alguna sino únicamente la "contribución" de ésta y su familia a la labor de su esposo.

6. ESPINOSA, María Eugenia y VALENZUELA, Javier, *op. cit.*, p. 41.

7. "No nos dejen solas", entrevista con la comandante Ramona, Publicado en *Doble Jornada*, 7 de marzo de 1994, p. 13.

8. EZLN, *La palabra de los armados de valor y de fuego, cartas y comunicados del EZLN* (del 4 de marzo al 17 de julio de 1994), t. 2, Fuente Ovejuna, México, 1995, p. 23.

Además de lo anterior, en las comunidades indígenas es muy frecuente el aborto espontáneo por las condiciones de vida, desnutrición extrema y cargas forzadas a las que se ven sometidas el común de las mujeres de la zona, independientemente del estado de salud de las mismas.

En cuanto a la relación de pareja, la elección no es libre por parte de la mujer, ya que en algunas comunidades existe la tradición de la dote, cuyo promedio oscila en los dos mil pesos. El noviazgo es considerado como pecado. Lo anterior da cuenta de esquemas de comportamiento muy rígidos y arcaicos para ambos géneros. "Es la costumbre forzarnos a que nos casemos, aunque no queramos al hombre, a veces es la costumbre cambiar a la mujer por una vaca."⁹

El contacto entre los hombres y mujeres solteros es prácticamente inexistente en aras de controlar la sexualidad de la mujer y por ende su reproducción. El trasfondo estriba en cuidar el "baluarte de la virginidad en la mujer para la futura cotización y puesta en circulación en el mercado". Lo anterior además evita probables embarazos por el desconocimiento que existe en la zona del uso de métodos anticonceptivos.

En una entrevista realizada a las mujeres del EZLN, Ana María que ocupa el cargo de mayor de infantería dentro de la organización de dicho ejército señala: "Los papás cuidan mucho de que sus hijas no se vayan a embarazar; por el mismo miedo que las muchachas les tienen a sus padres, no pueden hablarle a ningún hombre. Si llegan a embarazarse muchas de ellas tienen a los niños porque es muy difícil de practicar el aborto; y si se hace muchas se mueren y no se sabe."¹⁰

En cuanto a la educación que se imparte en el estado de Chiapas, de cada 100 infantes que asisten a la primaria 72 no llegan a concluir el primer grado. Lo anterior se explica en función de la necesidad de los niños y niñas de incorporarse al trabajo cotidiano para ganarse su sustento y contribuir al de su familia (cargar leña o maíz, cocinar o lavar la ropa); otro factor que contribuye a la deserción es el alto índice de desnutrición y mortalidad infantil existente en la zona. Más de la mitad de la población infantil es analfabeta.

"En los municipios de Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas (el 64.1%, 59.5%, 60% y 32.2%, respectivamente) las mujeres mayores de 15 años son analfabetas."¹¹ Además, en el estado, el 80% de las familias reciben ingresos de hasta dos salarios mínimos, mientras que en los municipios arriba mencionados el monto no llega a un sólo salario mínimo con el consiguiente menoscabo en la sobrevivencia cotidiana tanto de hombres como de mujeres.

Es importante destacar que gran parte de las mujeres del lugar trabajan, sin percibir ingresos, en actividades que generalmente no son captadas por las estadísticas oficiales. Dedican entre tres y cinco horas diarias a la molienda del maíz y a la elaboración de las tortillas; consideradas como uno de los principales alimentos que se consumen en la zona, además de café, pozol y frijol.

Entre las actividades cotidianas que las mujeres indígenas tienen que desempeñar se encuentra el acarreo de agua y de leña para el hogar, con lo que se incrementa la carga de trabajo doméstico por la falta de servicios básicos. El municipio de Altamirano representa un claro ejemplo de lo anterior: "en el 93% de las viviendas se cocina con leña, el 64.3% no dispone de agua entubada y el 74.2% no tiene luz eléctrica; en las Margaritas los porcentajes son de 92.1%, 76.9% y 67.1%, respectivamente; en Ocosingo la leña es el combustible del 89.4% de las viviendas, el 57.4% carece de agua y el 67.9% de electricidad; en San Cristóbal de las Casas las proporciones son de 40.3%, 31.1% y 17.3%".¹² En el resto de los municipios la situación es semejante a la señalada, con el consiguiente desgaste físico y emocional de la mujer, que por la falta de servicios se ve obligada a realizar las actividades mencionadas. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reporta que las mujeres indígenas de los Altos de Chiapas, cuyas edades oscilan entre los 16 y 40 años, tienen en promedio cinco hijos y jornadas cotidianas de trabajo entre 16 y 18 horas al día. Sus labores inician alrededor de las 3 o 4 de la mañana y concluyen entre las 8 o 9 de la noche.

9. HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalba Aída, "El cuarto constitucional y los derechos de la mujer", en *Ojarasca*, núms. 35-36, México, agosto-septiembre, 1994, p. 51.

10. *ibid.*

11. Datos extraídos del documento elaborado para su discusión por CIAM, TODAS, Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, Casa de la Mujer-CCESC, Comité-COS.

12. ROJAS, Rosa, (comp.) "Mujeres en la zona de conflicto en Chiapas. Propuesta de trabajo" en *Chiapas ¿y las mujeres qué?*. Colección del Dicho al Hecho, México, Ediciones La Correa Feminista, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1994, p. 75.

En una entrevista realizada por la periodista Guimar Rovira a Maribel, mayor de infantería en la estructura del EZLN, ésta nos relata una jornada habitual de las mujeres indígenas: "No paran en todo el día. La mujer campesina se levanta a las tres de la mañana a hacer el pozol y el desayuno para los hombres. Si necesita leña va y trae su leña; si necesita maíz va a la milpa a cargar su maíz o a traer verduras o lo que tenga; va y regresa (lleva a su niño cargado en la espalda o en el pecho); prepara la comida. Y así se la pasa todo el día hasta que entra la noche de lunes a domingo. Todavía los hombres en las comunidades, los domingos, tienen chance de ir a divertirse, a jugar básquet o barajas, pero las mujeres no, se dedican a todo, todos los días, no tienen descanso."¹³

La tradición indígena de los Altos de Chiapas se apoya en una estructura familiar cerrada, en la cual la mujer es marginada de los asuntos públicos, quedando relegada a la esfera doméstica sin que se le reconozca capacidad de decisión sobre su vida. Las decisiones y el ejercicio del poder y la autoridad son depositados en miembros del sexo masculino. **A falta de marido son los hijos varones quienes asumen la autoridad.**

Ley Revolucionaria de Mujeres

Como se ha destacado, la situación de la mujer indígena en Chiapas se da en un contexto de pobreza extrema, discriminación étnica, racial, e injusticia. El conflicto generado en Chiapas (el primero de enero de 1994) ha transformado las condiciones concretas de vida de la población en las comunidades indígenas. Como consecuencia del alzamiento zapatista, la relación entre hombres y mujeres se ha visto en ocasiones modificada. Las mujeres, al participar en la lucha del EZLN, han salido del ámbito doméstico para participar en un espacio, hasta ese momento, exclusivo de los hombres en la concepción indígena. Espacio en el que se gestan y tienen lugar movimientos sociales y políticos que repercuten en diversos ámbitos. Lo anterior, además de manifestar plenamente la presencia de las mujeres a través de su participación y discurso, modifica la posición en la que se sitúan frente a sí mismas y a su comunidad.

La Ley Revolucionaria de Mujeres constituye un documento elaborado por mujeres indígenas pertenecientes al movimiento. Se dio a conocer en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el primero de enero de 1994 a través del **Despertador Mexicano**, órgano informativo del EZLN.

El documento señala: "La incorporación de las mujeres en la lucha revolucionaria independientemente de la raza, credo, color o filiación política a la que pertenezca, con el único requisito de hacer suyas las demandas del pueblo explotado y su compromiso a cumplir las leyes y reglamentos de la revolución. Además, tomando en cuenta la situación de las mujeres trabajadoras en México, se incorporan sus justas demandas de igualdad y justicia."

Los antecedentes de la Ley Revolucionaria de Mujeres datan de marzo de 1993. La encargada del proyecto fue Susana, indígena de la etnia tzotzil, quien recorrió diversas comunidades con el fin de consultar a varios grupos de mujeres en relación a su situación y definir, así, los términos en los que estaría propuesta la ley, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO. Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

SEGUNDO. Las mujeres tienen derecho de trabajar y recibir un salario justo.

TERCERO. Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

CUARTO. Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

QUINTO. Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación. SEXTO. Las mujeres tienen derecho a la educación.

SÉPTIMO. Las mujeres tienen derecho a elegir a su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.

OCTAVO. Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

NOVENO. Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias. DÉCIMO. Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios.

13. ROVIRA, Guimar, *¡Zapata Vive!, La rebelión indígena contada por sus protagonistas*, Barcelona, Virus, 1995, p. 220.

La Ley Revolucionaria de Mujeres resulta significativa debido a su contenido formal en cuanto a derechos se refiere; por una parte pone de manifiesto una problemática que le concierne a un grupo de mujeres, en cuanto que mujeres. Además intenta incidir en los "procesos de formación de género, entendiendo por género la organización social de las relaciones entre los sexos".¹⁴

Es importante destacar que comparativamente a los documentos de organizaciones guerrilleras de otros países (Cuba, Nicaragua, El Salvador, etc.) dicha ley es la más avanzada en cuanto a los derechos de las mujeres se refiere. Sin embargo, lo fundamental será que trascienda del mero discurso formal a la práctica cotidiana.

La participación de las mujeres indígenas en asuntos relativos a la comunidad era, hasta antes del levantamiento armado, un hecho inusual en la estructura indígena. Esta intervención ha repercutido en diversos aspectos de la vida de estas mujeres -tanto de manera cuantitativa como cualitativa- debido a que cada mujer se particulariza en función de sus circunstancias y de los recursos físicos, emocionales, económicos e intelectuales con los que cuenta. Cabe destacar que los personajes protagónicos como Ramona, Ana María, Maribel, etc., no representan el prototipo de la mujer indígena al interior del movimiento, sin embargo, han coadyuvado en forma importante en la toma de conciencia de la situación en que viven los hombres y mujeres de las etnias involucradas en el conflicto, ayudando a develar una realidad ignorada e inclusive desconocida para gran parte de la sociedad. Algunas de las mujeres indígenas se han visto obligadas a huir de su lugar de origen en busca de la sobrevivencia de ellas y sus familiares debido a los bombardeos del ejército -al inicio del conflicto- así como por la presencia de grupos militares y para militares en su comunidad. Lo anterior ha generado una problemática en la salud de la población que incrementa su vulnerabilidad en virtud de las difíciles condiciones a las que se ve sometida. Las mujeres que no han abandonado su comunidad también ven afectada su seguridad y estabilidad en virtud de la incertidumbre que se respira por la presencia de seguridad pública, judiciales y vigilancia aérea a consecuencia de la guerra de baja intensidad. Además del desabasto de maíz que impera en la zona, el ciclo agrícola se ha visto modificado por

lo que el hambre se ha incrementado y, por ende, la incidencia en las muertes por enfermedades curables.

Para otro sector de mujeres, el daño ha sido aun mayor debido a que éstas no sólo han perdido su hogar sino también a sus seres queridos desaparecidos, muertos o detenidos arbitrariamente. Estas mujeres enfrentan sus condiciones de vida de manera más limitada, en virtud de que sus pocos recursos fueron minados por las difíciles condiciones que imperan actualmente en Chiapas, lo que ha repercutido en ellas física y emocionalmente. El papel que desempeña la mujer en el movimiento zapatista es variado y diversificado: en la esfera política se llega a ocupar cargos, tal es el caso de la comandante Ramona de la etnia tzotzil. Ella es integrante del cuadro político del Comité Clandestino Revolucionario Indígena; su labor es organizativa e ideológica, vive en su pueblo, representa a los grupos de mujeres que residen en su comunidad y hablan su misma lengua, también consulta a estos grupos en relación a las decisiones que se deben tomar. Cabe mencionar que la jerarquía del cuadro político es mayor que la que representan los grupos castrenses, por lo que la milicia tiene que subordinarse a la autoridad de los cuadros políticos.

El testimonio que ofrece Ramona en relación a los motivos que la impulsaron a ingresar al movimiento es el siguiente: "Yo llegué a participar en la lucha armada como estoy participando ahora tras varias experiencias. Tuve que salir de mi pueblo a buscar trabajo, por la misma necesidad, pues no había de qué vivir. Cuando llegué a la ciudad empecé a ver que la situación de la mujer allí no es la misma que en el campo. Me di cuenta que no está bien cómo nos tratan, empecé a entender y a tomar conciencia de la necesidad de que las mujeres nos organicemos. En la ciudad no nos respetan a las indígenas, no nos toman en cuenta cuando llegamos a vender nuestros productos, no nos pagan bien, casi regalamos la mercancía; no podemos andar solas, como indígenas somos despreciadas, olvidadas... Al principio éramos dos mujeres en el EZ, era chiquito; lo formamos de ocho a diez personas, hace como diez años. Poco a poco fueron entrando más, el pueblo fue agarrando conciencia y entendiendo que era necesario tomar las armas, y solitos fueron integrándose a las filas... La mujer fue entrando por el hecho de que nos veían a nosotras. Entonces las mujeres de los pueblos empezaron a instruir a sus hijas, hermanas o nietas, y les decían: es mejor agarrar un arma e irse a pelear."¹⁵

14. RAMOS ÉSCANDÓN, Carmen, (comp.) "La nueva historia, el feminismo y la mujer" en *Género e historia*, UAM-Instituto Moras, 1995.

15. *Op. cit.*, ROVIRA, Giomar, p. 215.

En lo relativo a la mujer insurgente, cabe destacar que su compromiso consiste, en primer término, en aprender tácticas de combate. Convertirse en insurgente constituye una forma de promoción para la mujer indígena, dado que representa la posibilidad de aprender español, de leer y escribir, de tomar decisiones en cuanto a la elección de pareja, o la utilización de métodos anticonceptivos, etcétera. La posibilidad de ascenso en grados militares se obtiene con base en la experiencia, la capacidad de trabajo y el desempeño de la responsabilidad.

Las mujeres zapatistas insurgentes constituyen el 35% del EZLN, su socialización ha sido diferente a lo que la tradición indígena propone, en virtud de que su contexto es la guerra "no viven en casas ni tienen hijos ni otro proyecto de futuro, que acabar con las armas, la injusticia insostenible que las viene sosteniendo por lustros".¹⁶ En el EZLN las insurgentes se comprometen a trabajar de tiempo completo en favor del pueblo. Su labor consiste en enseñar tácticas de combate, nociones de política y educación escolar. Asimismo, su función es formar grupos de mujeres y organizados en trabajos colectivos para las diferentes comunidades.

Si no se pertenece a los cuadros políticos ni a la insurgencia ni a la milicia¹⁷, se tiene la oportunidad de trabajar como civil en el interior de la comunidad. Así, mujeres que por su edad, ciclo reproductivo o estado civil no pueden o no quieren realizar las funciones anteriores pueden, en cambio, participar activamente haciendo trabajo de grupo en comunidades.

Cabe destacar que la labor de seguridad es un rubro fundamental para el éxito del movimiento zapatista. Dentro de ésta tarea destaca la comunicación, por medio de radios de banda civil, de cualquier irregularidad en la movilización de las tropas del ejército. Este trabajo lo realizan generalmente mujeres indígenas en su carácter de civiles que habitan en la comunidad y aparentan no tener ninguna injerencia con el EZLN.

Asimismo, algunas mujeres colaboran con el Ejército Zapatista en la preparación de alimentos, tales como tostadas, pinole y pozol. El EZ cuenta con ta-

lleres de sastrería y armería en los que las mujeres participan en la elaboración de esos productos. En función de la edad, las labores de las mujeres se dividen de la siguiente manera: las jóvenes se integran a la lucha como insurgentes o milicianas y las de mayor edad se dedican al cuidado y socialización de los niños. Como el subcomandante Marcos señala: "Las mujeres constituyen el sustento material y espiritual del ejército; si podemos sobrevivir en grandes contingentes es por ellas."

Otras mujeres civiles se dedican a la promoción y difusión del movimiento a través de la elaboración y venta de artículos como: muñecas chamulas con pasamontañas y fusiles de palo, bolígrafos con insignias como "Zapata vive", "viva el EZLN", y en la venta de camisetas y otros artículos con aspectos relativos al movimiento.

Uno de los principales motivos que aparecen como constante en la mayoría de los testimonios de las mujeres para ingresar al EZ es el carecer de los mínimos derechos en la comunidad: derecho a la educación, derecho a ser tomadas en cuenta, derecho a ser tratadas con igualdad y respeto. Ana María lo expresa así: "En las comunidades se da el maltrato, pero en nuestras filas existe la igualdad; El trabajo que hace el hombre puede hacerlo la mujer, el estudio que recibe es igual, el grado o responsabilidad que puede alcanzar también. Por ejemplo, yo tengo el grado de mayor insurgente de infantería, mando un batallón de combatientes, los dirijo en la lucha, en los combates, y sé que puedo mover a esa gente."¹⁸

Ana María ha sido una voz protagónica en el conflicto de Chiapas. Ella, al mando de mil personas, estuvo a cargo de la toma de San Cristóbal. Ana María, al igual que muchas otras mujeres del movimiento, intentan que se modifique la mentalidad de discriminación de la mujer que existe en las comunidades indígenas, exigiendo desde su posición a los demás miembros del movimiento, la entrada y organización de más mujeres.

Cabe destacar que al día siguiente de la toma de San Cristóbal, algunas mujeres tuvieron a su cargo la liberación de los presos en el ataque a la cárcel del CERESO. La insurgente Isidora, a sus escasos 20 años, estuvo a cargo de la toma de Ocosingo. Las insurgentes Dora María, Susana, Amelia y las capitanas Irma y Laura son sólo algunas de las tantas mujeres indígenas que han desempeñado un papel militar protagónico en el escenario de Chiapas.

16. *Ibid.* p. 5.

17. La diferencia entre las insurgentes y las milicianas consiste en que las primeras constituyen el ejército regular, viven siempre en las montañas y se uniforman de pantalón negro y gorra café. Por su parte las mujeres milicianas son generalmente campesinas, viven al interior de la comunidad y únicamente actúan si el Comité de Comandancia se los solicita. Su uniforme es pantalón y gorra de color verde olivo.

18. *Op. cit.*, ROVIRA, Giomar, p. 218.

Doña Herminia, "la abuela", fue una de las fundadoras de Guadalupe Tepeyac. Tuvo a su cargo la entrega del "bastón de guerra" del pueblo tojolabal al subcomandante Marcos, quien ya poseía los bastones tzeltal, tzotzil y chol de las bases de apoyo del EZLN. "La abuela", representante zapatista, huyó a las montañas junto con su comunidad a raíz de la invasión militar en febrero de 1995. Su última morada en el exilio fue Guadalupe Tepeyac, conocido también como Nuevo Poblado donde murió en junio de 1997, a los 116 años.

Al interior del Ejército Zapatista se estilan ciertas normas, ritos y ceremonias, por ejemplo: se cuenta con un himno¹⁹ que caracteriza el sentir del movimiento. El saludo militar de los y las zapatistas es similar al tradicional pero en lugar de utilizar la mano derecha utilizan la izquierda empuñando el fusil al frente. Además portan uniformes para diferenciar función o grado militar. Asimismo, se llevan a cabo ceremonias y jolgorios para conmemorar fechas importantes como el aniversario del movimiento zapatista, el aniversario del asesinato de Emiliano Zapata, el día internacional de la mujer, el día del niño, etcétera.

En cuanto a la ceremonia de casamiento de las insurgentes, Ana María explica: "Se juntan todos los compañeros, el mando informa a todos que se van a casar, y hay dos ceremonias de casamiento: una si quieren firmar un papel, esto quiere decir casarse. Escribe el mando una acta de matrimonio y firman los dos novios; si nomás piden permiso de juntarse, le llamamos unión sin firmar nada."

La ceremonia de unión de una pareja, en los campamentos de la montaña, se lleva a cabo mediante la formación paralela de dos columnas de insurgentes guerrilleros, los cuales cruzan sus armas con las bayonetas alzadas con el fin de que la nueva pareja pase a través de la fila y así poder acompañarla y desearle buenos augurios en su proyecto de vida.

Violación a los derechos de la mujer indígena

En el conflicto de Chiapas, las mujeres se enfrentan a situaciones de violencia emocional, violaciones y hostigamiento sexual como consecuencia de la guerra de baja intensidad (contrainsurgencia a nivel militar, económico y psicológico), la cual ha puesto en la mira a las mujeres indígenas como perfecto blanco para diezmar la fuerza de la insurgencia zapatista.

A lo largo del conflicto se han registrado innumerables casos de lo anteriormente señalado, ejemplo de ello es el trance de las hermanas Méndez Santis, Teresa, Cristina y María (de 20, 18 y 16 años respectivamente) pertenecientes a la comunidad tzeltal de Santa Rosa Sibaquil, quienes fueron violadas tumultuariamente, por lo menos por diez soldados, en un retén militar próximo a Altamirano;²⁰ de igual manera se tiene documentado el caso de tres enfermeras de la brigada sanitaria, quienes fueron violadas por al menos 25 hombres enmascarados²¹, el 4 de octubre de 1995 en un poblado cerca de San Andrés Larráinzar; a sólo veintidós días de lo ocurrido, la activista chicana, Cecilia Rodríguez fue violada por cuatro hombres enmascarados en la zona de las Lagunas de Montebello²²; la monja dominicana Norberta López García de 25 años fue atacada y violentada sexualmente por tres sujetos armados cerca de la comunidad de Tzacabul²³; Julieta Flores de 18 años fue detenida en la comunidad Nueva Palestina, municipio Chiapa de Corso; en instalaciones del ejército en la localidad de Jaltenango, Julieta fue golpeada, violada y torturada con corriente eléctrica aplicada en pezones y piernas durante dos días, se le aplicó el tehuacanazo con chile y la capucha y fue agredida sexualmente en repetidas ocasiones.²⁴

19. Ya se mira el horizonte / combatiente zapatista / el camino marcará a los que vienen atrás / Vamos, vamos, vamos, vamos adelante / para que salgamos en la lucha avante / porque nuestro pueblo grita y necesita / de todos los esfuerzos de los zapatistas."

20. LOVERA, Sara, "Militares violan a tres mujeres tzeltales" en *Chiapas ¿y las mujeres qué?*. 103.

21. MORQUECHO, Gaspar y ROJAS, Rosa, "Violación, la impunidad como norma" en *Chiapas ¿y las mujeres qué?*, t. II, p. 87.

22. *La Jornada*, 26 de octubre de 1997.

23. "Chiapas expediente abierto", Radio UNAM, marzo 1996.

24. Amnistía Internacional: crecen abusos contra mujeres en México, *La Jornada*, domingo 10 de marzo de 1996, p. 12.

Es importante destacar que la presencia del ejército mexicano apostado en Chiapas (desde febrero de 1995 hasta la fecha) ha creado un escenario que contribuye a los intereses encubiertos tras la guerra de baja intensidad. Las zapatistas lo expresan así: "Nuestras casas son usadas como prostíbulos, los pocos salones de clase para nuestros hijos están ocupados por los soldados, los campos de deporte son usados como estacionamientos de tanques de guerra, helicópteros y carros blindados del mal gobierno."²⁵

Amnistía Internacional tiene documentados diversos casos de mujeres relacionadas con el conflicto de Chiapas, quienes han sufrido violaciones sexuales, prisión y/o tortura. Tal es el caso de las siete presuntas zapatistas que fueron torturadas en el Campo Militar Número Uno. Asimismo se encuentran los casos de Rosa Hernández y Hermelinda García Zapahua, arrestadas en Yanga, Veracruz, y las cuatro mujeres detenidas en Cacalomacán y presas en Almoloya. Todas ellas fueron acusadas de ser "presuntas zapatistas". María de la Luz Ruiz García, hermana de Samuel Ruiz García (obispo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas) fue agredida con un martillo, el 6 de noviembre de 1997, ocasionándole serias fracturas en el cráneo.²⁶

Los casos relatados representan sólo la punta del iceberg. Existen muchos otros casos que por diversas razones no han sido denunciados. Cotidianamente se están violando impunemente los derechos humanos y garantías individuales de mujeres y de hombres pertenecientes al movimiento que han visto afectado su diario transitar por la presencia del ejército en el área de conflicto.

A manera de conclusión señalamos que la situación que vive la mujer indígena en Chiapas se da en un contexto de gran opresión y marginación, en virtud de su doble condición de mujer y de indígena. El conflicto que se vive en Chiapas representa un par-teaguas en los aspectos histórico, político y social.

Lo anterior conlleva implicaciones en la subjetividad de estas mujeres, es decir, en la manera que tienen de mirarse a sí mismas y al mundo que las rodea, lo que a su vez influye y modifica las relaciones que establecen con su entorno, y repercute en la socialización de futuras generaciones.

Cabe destacar que la lucha por los derechos de las mujeres indígenas se plasma tanto en las leyes revolucionarias como en las demandas manifiestas a través del diálogo y la negociación, lo que pone de manifiesto una problemática, que no se circunscribe exclusivamente al estado de Chiapas, sino que incluye a mujeres de diversos estados, en lo relativo al derecho al trabajo, salud, alimentación, educación, respeto a la integridad física, salarios justos, participación en aspectos políticos, poder de decisión en cuanto a la elección de pareja, así como al ejercicio libre de la maternidad.

Para transformar las condiciones de las mujeres indígenas no basta dedicarse exclusivamente a la educación, a la socialización ni a las buenas intenciones de las y los directamente involucrados, se requieren, además, cambios en las condiciones materiales de vida, lo que implica contar con servicios como luz eléctrica, drenaje, molinos de nixtamal²⁷, clínicas de salud, guarderías, hospitales en pleno funcionamiento y escuelas de instrucción a todos los niveles; asimismo se necesita disponer de recursos que fomenten el desarrollo de las comunidades y como consecuencia empleo, techo, sustento y alimento; se precisa también de una nueva legislación plasmada no sólo en los códigos sino concretada en su ejercicio; además es imperativo modificar la tradición en cuanto a algunos usos y costumbres, muy acendrados a través de los siglos, que atentan contra la libertad e integridad física de las mujeres indígenas. En tal sentido resulta imprescindible romper viejos esquemas para **asumir nuevas formas de acción y organización.**

25. Demandan mujeres zapatistas la desmilitarización de sus regiones",
26. *La Jornada*, sábado 9 de marzo de 1996, p. 12. " *La Jornada*, sábado 15 de noviembre de 1997, p. 12.

27. Los molinos de nixtamal que actualmente existen en Chiapas no operan en su mayoría debido a que la comunidad no cuenta ni con gasolina, ni con instalaciones de luz trifásica, ni con la debida capacitación para su funcionamiento.



Códice Florentino. Libro VI. Lámina XL. Estampa 29. Cuidados maternos: canto.